

RESPUESTAS DE INSTANCIAS EN EL PLENO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, RELATIVO A INCORPORAR EN LOS PLANES DE ESTUDIO LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA ENFOCADA AL BIENESTAR ANIMAL, SOBRE TODO EN AQUELLOS PLANES DESTINADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL FIN DE CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE ADQUIEREN AL TENER UN ANIMAL DE COMPAÑÍA.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/001/23 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2988 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a incorporar en los planes de estudio la prevención, atención, educación y cultura enfocada al bienestar animal, sobre todo en aquellos planes destinados para la educación básica, con el fin de concientizar a las niñas, niños y adolescentes de las responsabilidades que se adquieren al tener un animal de compañía.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace

